

prios y publicas no pueda pedir mas salario.

Esto todo de suso se contiene dijo el señor fator pedro de los rrios.

El señor contador lo mismo.

El señor alguazil mayor que nombra por maestro del agua a rrodrigo alonso de auis y para alarife a francisco millan con las calidades de suso dichas.

El señor geronimo lopez el voto del señor fator.

El señor alonso de valdes el boto del señor fator y si xripstoual caruuallo no aceptare nombra a rodrigo alonso desde luego.

El señor alonso gomez que su voto es el del señor fator.

El señor gnillen brondat el voto del señor alonso de valdes.

El señor juan luis de Ribera que atento que en este cabildo se a ynformado que se den seis cientos pesos de alarife a caruuallo y pareciendole que es cosa escesiva le parece que sea el dicho cripstoual caruuallo queriendo los dozientos pesos que dise el señor fator y si no nombra a rrodrigo alonso y para lo del alarife francisco millan.

Alarife

Notificose a francisco millan y dijo que suplica a la ciudad nombre quel no la quiere

El señor don francisco de las casas que auriendose ynformado que demas del salario que le estava señalado por ciudad al dicho caruuallo puso demanda a la dicha ciudad de muchos maravedis y sobre auerse de menos acrescentado salarios de los propios de sisa de nuevo derecho por el señor pedro nuñez de prado pide seiscientos pesos de salario que de mas de ser nouedad es excesibo tantisimo salario y auiendo otros officiales tan pesitos como el no deue constreñir a la ciudad a hazer su voluntad y asi nombra por alariffe de la ciudad con los cien pesos que de los propios sale a francisco millan y por maestro del agua con el salario que de cisa sale de doscientos pesos a rrodrigo alonso.

El señor gaspar de valdes dijo que su voto es que sea maestro de agua rrodrigo alonso atento que el señor pedro nuñez dijo que no lo quiere caruuallo. Y para alarife francisco millan.

El señor baltasar de herrera el voto del señor don francisco de las casas.

El señor don francisco de trejo que su voto es el del señor don francisco de las casas.

El señor pedro nuñez de prado dijo que su voto es el del señor alguazil mayor y el del señor don francisco de las casas.

El señor francisco escudero el voto del señor don francisco de las casas.

El señor corregidor que se manda que se guarde la mayor parte.

Fiel contraste alonso morales.

Veedor del matadero diego perez.

Contador de la ciudad cripstoual de rrojas que lo es con el salario que suele.

Fiel de la rromana agustin de justamante que al presente lo sirue.

Reposo de la carniceria mayor de mexico se boto en la forma siguiente.

El señor fator pedro de los rrios baltasar sedeño que lo es.

El señor contador diego de mora.

El señor alguazil mayor diego de mora.

El señor geronimo lopez diego de mora.

El señor alonso de valdes quiere oyr.

El señor alonso gomez baltasar sedeño.

El señor guillen brondat que sea sedeño.

El señor tesorero juan luis de Ribera que lo sea mora.

El señor don francisco diego de mora.

El señor gaspar de valdes sedeño.

El señor baltasar de herrera sedeño.

El señor don francisco de las casas dijo que lo sea un ombre tan ourrado como sedeño que lo sea.

El señor pedro nuñez que lo sea diego de mora.

El señor francisco escudero baltasar sedeño.

El señor francisco Rodrigues que lo sea sedeño.

El señor alonso de valdes a diego de mora.

El señor corregidor que se guarde la mayor parte.

Reposo de la carniceria de santa catalina juan nauarro que asiste agora el qual se nombra por el tiempo que se suelen nombrar los rreposos y el salario que corra desde oy.

Reposo de la carniceria de la veracruz.

El señor fator que lo sea diego de mora y asi lo dijeron todos los señores rregidores.—Pedro Mexia.

Letrados de la ciudad. votose.

El fator dijo que su voto era que sean el dotor caruajal y el licenciado gaspar de chaves.

El señor contador que lo sean el dotor caruajal y el licenciado luis de la torre.

El señor alguazil mayor que lo sea caruajal y gaspar de chavez.

Geronimo lopez que lo sean el dotor caruajal y el licenciado luis de la torre.

El señor alonso de valdes caruajal y luis de la torre.

Notificose a rrodrigo alonso que a de usar en todo lo que tocara al agua dentro y fuera de la ciudad sin pedir mas ayuda de costa quel salario de los dozientos dijo que lo acepta y si la ciudad fuere seruida darle mas salario y si no que todavia lo acepta rrodrigo alonso de auis

Fiel contraste morales Veedor del matadero diego perez Contador xripstoual de rrojas Fiel de la rromana agustin de busta. mante Reposo de la carniceria mayor sedeño

Reposo de la carniceria de santa catalina Reposo de la veracruz Diego de mora

El dotor caruajal y licenciado luis de la torre

El señor alonso gomez el dotor caruajal y luis de la torre.

El señor guillen brondat el dotor carual y luis de la torre.

El señor tesorero juan luis de Ribera que lo sea el dotor caruajal y gaspar de chaues.

El señor don francisco de las casas gaspar de chauez y luis de la torre.

El señor gaspar de baldes el voto del señor don francisco de las casas.

El señor baltasar de herrera voto por gaspar de chaues y dotor caruajal.

El señor don francisco de trejo que lo sea gaspar de chaues y luis de la torre.

Pedro nuñez de padro gaspar de chaves caruajal.

Francisco escudero luis de la torre y caruajal.

Francisco Rodriguez que lo sea luis de la torre y gaspar de chaues.

El señor corregidor regulado los botos declaro salir por mayor parte el dotor caruajal y el licenciado luis de la torre.

Veedor de los exidos el que lo es y se llama rodrigo vela.

Comisarios para veedores el señor baltasar de herrera.

Ynterprete de la audiencia ordinaria sin salario alguno martin de aluiar que lo es.

Protomedicos. E luego se trato de nombrar protomedicos y se boto.

El señor pedro de los rrios fator dijo que lo sean los que lo son.

El señor contador casasano el dotor herrera y el dotor francisco gomez.

El señor alguazil mayor francisco gomez y dotor herrera.

El señor geronimo lopez los mismos.

El señor alonso de baldes el voto del señor fator.

El señor alonso gomez el dotor herrera y el dotor francisco gomez.

El señor guillen brondat el dotor herrera y el dotor francisco gomez.

El señor tesoero el dotor herrera y francisco gomez.

El señor don francisco el dotor herrera y francisco gomez.

El señor gaspar de valdez el boto del señor fator.

El señor baltasar de herrera por herrera y gomez.

El señor don francisco de trejo quiere oyr.

El señor francisco escudero el boto del señor fator

El señor francisco Rodriguez que herrera y francisco gomez.

Exidos

Para nombrar veedores

Interprete

Protomedicos herrera y francisco gomez

El señor don francisco de trejo herrera y rrios.

El señor pedro nuñez el boto del señor fator.

El señor corregidor la mayor parte dotor herrera y dotor francisco gomez.

Guarda de la alameda.

El señor fator todos dijeron que lo sea francisco de bega.

Que se nombra para entender en las obras de la ciudad de cisa a francisco de Castro.

En las de propios hernando del rrio. E se voto para medidor e ynterprete del maiz y por todos los botos se nombro a juan maldonado.

Diputado para rregistro del ganado en el exido el señor guillen brondat.

Procuradores de numero los que lo son.

Y que todos tomen titulo de sus officios y den fianças y quantas dentro de un mes y los nombra la ciudad por este año y no mas y lo mismo los rregidores a quien anda el officio si no fuere los que pueden por erdenança no se rreelijan por otro año sino que se acabe su officio para nombrar otro en su lugar.

Que todas las personas que nombro la ciudad que ganan sus salarios bengan al primer cabildo para que se les de a entender su obligacion y que an de acudir a todos quantos actos de ciudad tuviere so pena que no se le pagara salario y se nombrara otro en su lugar.

Guarda del alameda Hombres que anden con los yndios medidor ynterprete del maiz Diputado del registro del ganado

Todos tomen titulo por este año y no mas

Que las personas que ganan salario desta ciudad scudan al primer cabildo

El Dotor Monforte.—Gordian Casasano.—Baltasar Mexia Solmeron.—Don Francisco de las Casas.—Guillen Brondat.—Gaspar de Valdes.—Don Francisco de Trejo Carvajal.—Baltasar de Herrera Guillen.—Francisco Escudero Figueroa.—Ante my. Martin Alonso de Flandes escriuano mayor de cabildo.

1600 AÑOS.

En la ciudad de mexico A diez de henero de mil y seiscientos años:—se juntaron a cabildo el dotor monforte corregidor de mexico alguazil mayor baltasar mexia salmeron geronimo lopez gaspar de valdez francisco escudero de figueroa.

Este dia ordeno esta ciudad que en conformidad de lo que suele el señor procurador mayor no yntente ningun pleito nuevo sin orden de la ciudad.

Otro si que el obrero mayor no haga

ni comience ninguna obra nueva sin que la ciudad primero le aya ordenado y mandado que la haga.

Otro si el procurador mayor que fue el año pasado traiga el memorial de todos los pleitos que tiene esta ciudad y la rraon del estado en que estan firmado de su nombre para que se entregue al que sucedio.

Otro si que el obrero mayor de propios traiga memoria firmada de las obras de propios desta ciudad que hay para que se de al que sucede en el dicho officio.

La memoria y tabla de los pleitos que tiene esta ciudad se ponga y cuelgue en la sala del cabildo donde suele estar.

Este dia ordeno la ciudad que todos los caualleros rregidores que ayan de dar y deuan dar quantas a esta ciudad la den de lo que ha sido a su cargo de dineros que hayan rrecibido dentro de un mes y medio.

Otro si que en conformidad de lo ordeuado por la ciudae el dia de año nuevo sobre el mandamiento que trate en rrazon de votar los rregidores por deudos de afinidad y consanguinidad para alcaldes sala luego a la causa el señor procurador mayor suplicando ante el señor visorrey y siguiendolo por todas ynstancias a consejo de los letrados desta ciudad y a costa de propios.

Francisco de padilla portero de cabildo certifico auer llamado a cabildo por ei billete siguiente.

Vuestras señoría se junte a cabildo lunes por la mañana a la ocho oras para tratar sobre el nombramiento de fiel executoria y ver los papeles que ay en rrazon dello y para veer el parecer de los letrados sobre las quantas de baltasar de valdes. El Dotor Monforte.

Vinieron mas alonso gomes de ceruante.

Vino guillen brondat.

Vino el señor juan luis de rribera.

Vino don francisco de las casas.

Vino don francisco de trejo caruajal.

Vino pedro nuñez de prado.

Vino francisco rrodriguez de guera.

Este dia la ciudad conforme al villedel nombramiento para tratar sobre la fiel executoria auendosi tratado y conferido se acordo quel señor procurador mayor alonso gomez de ceruantes tome todos los prosesos y autos y derechos que la ciudad tiene de mercedes y a consejo de los letrados lo siga prosiga y acabe por todas ynstancias y si necesario fuese pedillo en el consejo de las yndias lo pida.

Este dia el señor guillen y don francisco de las casas dijeron que el jueves proximo pasado les mando llamar el señor visorrey y auiendo ydo a su mandado les dijo que las fiestas que esta ordenado se hagan de toros y juego de cañas se hagan para fin deste mes de henero en que estamos en la parte y lugar que esta ordenadas por esta ciudad y que esto se haga yrremisiblemente y para ello y lo tocante al torneo que asi mismo esta ordenado se haga se pida en la gobernacion a martin de pedrosa haga un mandamiento para que se saque el dinero de la cisa del vino que esta en la caja de las tres llaves de san agustin la cantidad necesaria para el dicho juego de cañas y para los mil y trescientos pesos que se dan para el dicho torneo y para siete precios generales que a de auer para el mejor conuatiende de pica el uno otro para el de espada otro para el de mejor ynuencion otro para el de mejor letra otro para el mas galan y los dos rrestantes para los mejores conuatiendes de pica y espada en la folla y para que este dinero se saque lo mas al justo que ser pueda se haga la cuenta de lo que podra montar las sedas de china caperusas de terciopelo de china mangas de volante rrajado y los taffetanes sean de china dorados y lo demas tocante al dicho juego de cañas y que tambien se ajuste lo que podran valer poco mas o menor los dichos precios generales y con la que monta la ayuda de costa dicha se haya un mandamiento como dicho tiene de toda la cantidad y llebe por cabeza el dicho mandamiento que se da y libra esta dicha cantidad en dicho dinero de cisa por esta vez para las fiestas attento que se hacen a comemoracion de la felice coronacion del rrey nuestro señor don phelipe tercero de este nombre y en rreconocimiento de lo que se le deue en todos sus rreynos y señorios por sus leales y fieles vasallos y con las palabras que mas pareciere e este proposito y que con esto firmara el dicho mandamiento para que se saque el dicho dinero y se comienze luego a hacer lo necesario para las dichas fiestas. Y que el torneo se haga el domingo de carnestolendas proximo que seran trece de hebrero que dan noticia a esta ciudad para que desde luego se disponga a hazello como el señor visorrey lo manda y para el principio de la fiesta del dicho torna dio licencia que se pusiese luego el cartel y el torneo se ha de hazer en la plazuela del

marques del valle segun y como esta ordenado por esta ciudad.

El señor corregidor mando que se bote.

Lo que montaron las fiestas sea a cuenta de la cisa

E luego dijeron los dichos guillen brondat y don francisco de las casas y que su señoría del señor visorrey dijo que que lo montase estas dichas fiestas queria que fuese a costa de la cisa que su magestad tiene ympuesta en esta ciudad sobre el vino sin que a esta dicha ciudad le costare cosa alguna ni a sus propios asi por lo que dicho tiene de ser fiestas hechas por su rrey y señor como por constarle que la ciudad tiene sus propios muy empeñados y que de presente no tiene posible alguno para poder hazer y gastar en las dichas fiestas lo que conuiene de lo qual dan asi mismo noticia a esta ciudad para que desde luego se dispongan hazello como el señor visorrey lo manda para que en rrazon desto y lo dicho concluyan luego.

Botos

El señor alguazil mayor dijo que se le haga segun y de la manera que su señoría lo manda por que esta ciudad con la fidelidad que dece a su rrey y señor a acudido siempre a seruirle lo hara como debe y protesta hazer y que auendosi tratado y conferido de que vienes propios y rrentas de esta ciudad podia hazer aquesto de presente no tiene que para su rreal seruicio se tomaron catorce mil pesos a censo se acepte la merced que el señor visorrey a la ciudad hace de la cisa sin que esta ciudad quede obligada a pagarlos y que el señor tesoroero geronimo lopez y el señor guillen brondat rrepresenten al señor visorrey con la voluntad que a esto se acude trayendo el mandamiento y despacho del señor visorrey quel señor visorrey rrefiere.

El señor geronimo lopez que si voto el del señor alguazil mayor y el yr a su señoría vayan el señor procurador mayor y el señor guillen brondat a darle quenta desto y que hagan el tanteo de lo que es menester el señor guillen brondat y el tesoroero juan luis de Rivera y y hecho se lleve a su señoría para que de el mandamiento y rrecaudo que ofrece y mas dijo que conforme al mandamiento que su señoría del señor visorrey diere se saque el dinero de la caja de la cisa y se entregue al mayordomo de propios para que los gaste en las cosas necesarias conforme a la taçacion que se hiziere con yntervencion del señor guillen brondat o del tesoroero juan luis de Rivera o qualquiera dellos.

El señor alonso gomes no voto por que le dio su enfermedad y esta aun sin acuerdo.

El señor guillen brondat el voto del señor tesoroero jeronimo lopez con que lo quel mayordomo ouiere de gastar y distribuir en rrazon de todas las dichas fiestas sea por orden y con yntervencion de solo el señor tesoroero juan luis de Rivera.

El señor tesoroero que su voto es el del señor algnazil mayor y del señor geronimo lopez.

El señor don francisco de las casas dijo que la tasa de sedas y el valor quo podra costar para el juego de cañas hagan y rresuman el señor alguazil mayre y el señor guillen brondat y al comprar sea por solo la mano del señor alguazil mayor y que el dinero que se ouiere de sacar de la caja de la cisa no entre en poder del mayordomo por tando quantas y en otras ocupaciones sino en el mayordomo de cisa. Y en cuanto al ayuda de costa que al dicho alferez se da apar mantenedor del torneo de un mil pesos se entregue a este capitulante en rreal y en lo demas que se a taçado para tablados picas ballas y precios generales se entregue al mismo mayordomo de cisa y con el dicho obrero mayor acuda a las obras que tienen de hazerse de tablado y baya como es costumbre y este es su voto.

El señor gaspar de valdes que su voto es el del señor alguazil mayor y quel comprar las sedas sea con yntervencion suya asi mismo para los precios generales que se han de comprar y esto se compre luego con la misma yntervencion.

El señor don francisco de trejo el voto del señor gaspar de valdes.

El señor pedro nuñez de prado el voto del señor gaspar de valdes.

El señor francisco escudero que su voto es el del señor gaspar de valdes con que el dinero fecha la taçacion por el señor guillen brondat se entregue al mayordomo y taçado todo lo que ouiese de auer cada quadrilla por el tanteo y el monto que se hiziere se entregue á cada quadrillero obligandose a sacarlo.

El señor francisco rrodriguez el voto del señor gaspar de valdes.

El señor corregidor que se conforma con la mayor parte de lo botado ques que los señores alguazil mayor y guillen brondat hagan el tanteo de lo que costaran las sedas y los premios y todo lo demas necesario para las fiestas y que con ello se acuda al señor visorrey para que su señoría mande despachar mandamiento para que el dinero que montare la taçacion se saque de la caja de la cisa y se entregue al mayordomo para que de alli se pague todo lo que se gas-

tare el qual mayordomo noto que al dicho dinero no se destine para otro efecto so pena de mil pesos para la cisa las quales sedas se compraron con yntervencion de la persona nombrada por la mayor parte lo qual los dichos dos caualleros hagan luego so pena que si alguna dilacion o rremision ouiere y por ello no se hizieren las fiestas con la puntualidad que su señoria manda sea a su cargo y no de los demas caualleros rregidores ni del dicho corregidor.

El señor guillen brondat dijo que como es notorio a esta ciudad el esta ocupado en causas de su servicio de manera que no podra acudir a lo que se le manda acra nuevamente que suplica le aya por exusado.

El señor corregidor mando que se guarde lo proueido.

Apela guillen brondat

El señor guillen brondat que con el debido acatamiento apela para los señores prezidenta y oydorez donde se haga rrelacion.

El señor corregidor que se lleve todo esto a su señoria.

*El Dotor Monforte.*—Ante my. *Martin Alonso de Flandes* escriuano mayor de cabildo.

*En la ciudad de mexico A catorze de henero de mil y seiscientos años.* se juntaron a cabildo el dotor monforte corregidor de mexico alguazil mayor baltasar mexia aalmeron geronimo lopez guillen brondat don francisco de las casas gaspar de valdes.

Vino francisco rrodriguez de gueuara rregidor.

Este dia francisco de padilla certificado auer llamado a cabildo por el villete siguiente.

Vuestra señoria se junte a cabildo viernes por la mañana a las ocho oras para ver el parecer del letrado sobre las quantas de baltasar de valdes y determinar sobre ello. El dotor monforte.

Entro el señor pedro nuñez de prado.

Entro el señor alonso de valdes rregidor.

Entro don francisco de trejo caruajal rregidor.

Entro francisco escudero de figueroa.

Sobre la fiesta de juego de cañas

Este dia se trato cerca de la resolucion de las fiestas que en el cabildo proximo pasado se defirio se hiziese y por que rrespeto de auer apelado el señor guillen brondat de haberle nombrado por taçador de las sedas y premios se

dilata la rresolucion y porque el tiempo es muy breue y conuiene la aya en todo y se ponga por effecto lo que el señor visorrey tiene mandado y esta ciudad acordio se acuerda se torne luego rresolucion en si an de ser una o dos o mas personas las que tienen de hazer la dicha taça o taçacion y compra y para ello se vote.

Evisto por la ciudad se vote en la forma siguiente.

Botos

El señor aguazil mayor dijo que el gasto que se biciere a de ser por mano del mayordomo desta ciudad sin que el cauallero rregidor tenga mano para poder el librar en este dinero cosa alguna sino solamente hallarse presente al precio y ver hazer luego la paga ante el escriuano rreal que de fe dello y que en quanto a la taçacion que mañana o el entra gran cantidad de sedas que se esperan por oras y valdran la mitad por medio menos de lo que oy vale y que para la compra dellas las haga el mayordomo y con la adsistencia que tiene dicha y que sea uno solo y questo haga el señor alonso de valdes.

El señor geronimo lopez dijo que su parecer es que para la taçacion y compras que se han de hazer de las sedas y lo demas necessario para las libreas lo haga un cauallero solo deste ayuntamiento y este sea el señor guillen brondat.

El señor alonso de valdes dijo que se conforma con el voto del señor alguazil mayor con que la persona sea el señor alguazil mayor.

El señor guillen brondat dijo que su voto es el del señor geronimo lopez en todo.

El señor don francisco de las casas dijo que attento a que ya se sabe la cantidad de varas de taffetan de china que se haya de gastar en el juego de cañas y sus libreas y en las demas cosas de ornato dellas y que el aprecio destas no puede ser entendido sino conforme al tiempo y ocasion por lo que es esta de corto tiempo y no deuerse ya tener tanta rremision y la demostracion que esta ciudad deue hazer de gusto que de ue tener al gobierno de nuestro rrey y señor y su casamiento y que a causa de auerse desistido el señor guillen brondat con las causas rrepresentadas en este cabildo se admite y el señor alguazil mayor tan solamente acuda a rregular la cantidad de dinero que sera necesario asi para el juego de cañas como para el socorro que se a de dar al mantenedor del torneo y ornato del palenque y precios generales del cartel y por que

en esto es necesario por que luego se ponga el cartel rrequiere a esta ciudad y al que fuere nombrado por comisario para semejante caso que oy en todo el dia vea los precios generales que an de ser y asi an de ser los que aqui hizo en este cabildo demostracion o otros que mas convenga para la demostracion que esta ciudad debe hazer a caso tan de su obligacion.

El señor gaspar de valdes que su voto es el del señor alonso de valdes.

El señor don francisco de las casas lo mismo.

El señor don francisco de trejo que su voto es el del señor geronimo lopez.

El señor pedro nuñez dijo que attento que en el cabildo pasado se hizo nombramiento en el señor alguazil mayor para que comprara conforme a la costumbre que se tiene con el mayordomo y que juntamente con el señor guillen brondat se hiziera la taçacion de lo que podria valer para sacar dineros y se a excusado y esto esta en costumbre que un cavallero rregidor lo hagasea el señor alguazil mayor asi para la taçacion como para la compra.

El señor francisco escudero dijo que su voto es el del señor geronimo lopez.

El señor francisco Rodriguez de gueuara dijo que para que mejor se haga esta taçacion y la ciudad esta cierta de los precios que oy valen o de aqui a seis dias pueden valer las sedas de china se llame un mercader que ynforme de los precios que esto podra costar y que hecha esta taçacion y la de los dorados y los de los demas precios el señor guillen brondat saque el mandamiento de todo el dinero que todo esto montare y con el el mayordomo saque todos los recaudos que son menester y este es su parecer.

El señor corregidor que se conforma con la mayor parte y que haga todo lo contenido en la proposicion.

El señor guillen brondat como persona que tiene la mayor parte de los botos al qual se le notifique que acuda luego a hazer las diligencias necessarias para que las fiestas se hagan al tiempo que su señoria del señor visorrey tiene mandado con protestacion que si alguna rremision ouiere sea a su cargo y no de la ciudad ni del dicho corregidor y notificosele estando presente y dijo que asi lo hara.

Sobre nombrar obrero mayor de cisa

Que el señor geronimo lopez hable a su señoria del señor visorrey para quien se a de nombrar por obrero mayor de la cisa y mayordomo della y se de villete para el lunes para nombrarle.

Este dia el señor alguazil dijo que suplica a la ciudad le haga merced en cumplimiento de lo ordenado por el señor visorrey que hiziese la quadrilla y que si no estuviere para sacarla diese noticia dello y que asi el esta ympedido falto de salud y su mucha edad no puede correr cauallo ni auenturar su persona que esta con mucho rriesgo de matar se suplica a esta ciudad y al señor corregidor se sirvan rrepresentarlo a su señoria del señor visorrey para que no aya falta en el dicho rregocijo nombre persona para que saque la quadrilla.

Villete Sobre la quadrilla del señor alguazil mayor

La ciudad suplico a su señoria del señor corregidor lo haga asi.

Que se de villete para tratar sobre la postura del pan y ordenar lo que convenga y para comprar harina o trigo como esta ordenado.

Villete

Este dia se trujo el parecer de don fernando de villegas sobre la quenta de baltasar nuñez de valdes y el señor alguazil mayor dijo que no vota en esto attento que el no fue en este nombramiento sino de contrario boto.

Sobre las quantas de baltasar de valdes

Los señores rregidores presentes geronimo lopez guillen brondat Don francisco de trejo caruajal pedro nuñez de prado francisco escudero francisco rrodriguez de gueuara dijeron que se guarde y cumpla el parecer de dicho don fernando de villegas y en su conformidad los señores justicia y diputados de propios con el contador desta ciudad hagan la quenta y la ajusten fenezcan y acaben con el dicho baltasar nuñez de valdes conforme al dicho parecer y fecha se traiga a esta ciudad para que la apruebe.

Memoria de pleitos

Trujo el señor geronimo lopez la memoria de pleitos y estado dellos para que se de y entregue al sucesor las libranças generales y la de cisa y obras publicas y lo demas que suele.

Al señor alguasil del agua se le libre.

*El Dotor Monforte.*—Ante my. *Martin Alonso de Flandes.* escriuano mayor de cabildo.

*En la ciudad de mexico a diez y siete de henero de mil y seiscientos años.* se juntaron a cabildo el doctor monforte corregidor de mexico guillen brondat don francisco de las casas gaspar de baldes baltasar de herrera guillen don francisco de trejo caruajal pedro nuñez de prado francisco escudero de figueroa.

Vinieron al cabildo los alcaldes ordinarios bernardino basques de tapia don juan de cervantes casaos para tratar del juego de cañas y fiestas.

Alonso gomes de cervantes entro en el cabildo.

Este dia se ordeno que el juego de cañas y puestos del sean en la mañana siguiente.

Que los puestos entren y se rreparan en esta manera.

El primer puesto sea del alferes y entre con cinco quadrillas por la puerta de la esquina de la yglesia mayor y corra la plaça a parar a la puente de la esquina del cabildo boca de la calle de san agustin.

El otro puesto lleve el alcalde mas antiguo y entre por la otra puerta de la esquina de la calle de san francisco y corra la plaça a parar al rincon del portal de los pregoneros.

E luego del puesto del alferes entre la primera la dicha quadrilla del alferes por la dicha parte y lugar y pare como esta dicho.

Y luego del puesto del alcalde entre el dicho alcalde por la dicha puerta a correr y parar como esta dicho.

E luego del puesto del alferes entra la segunda quadrilla que es juan luis de Ribera.

E luego del puesto del alcalde entra la segunda quadrilla que es pero nuñez de prado.

E luego del alferes la tercera quadrilla baltasar de herrera guillen.

Luego del puesto del alcalde la tercera quadrilla ques francisco escudero de figueroa.

E luego del puesto del alferes la quarta que es don francisco de trejo caruajal.

E luego del puesto del alcalde la quarta quadrilla ques francisco Rodriguez.

E luego del puesto del alferes la quinta y ultima quadrilla ques el alcalde don juan de cervantes casaos.

Y luego del puesto del alcalde la quinta y ultima quadrilla ques la de palacio.

E luego se ordeno que no pase lo que esta ordenado por parecer tener ynconveniente y se ordeno lo siguiente.

Quel puesto del alferes sea el primero que entrando por la puerta de la yglesia mayor a parar a la puente del cabildo y entrada de la calle de san agustin.

Y la segunda quadrilla tras del el señor alguazil mayor.

La tercera quadrilla juan luis de Ribera.

La quarta el señor baltasar de herrera guillen.

La quinta el señor alcalde don juan de cervantes casaos.

El otro puesto que entra por la puerta de la bocacalle de san francisco a parar a la esquina de los pregoneros el señor alcalde bernardino Vasques de tappia.

Segunda quodrilla del dicho puesto el señor pedro nuñez de prado.

Tercera quadrilla del dicho puesto el señor francisco escudero de figueroa.

Quarta quadrilla del dicho puesto francisco Rodrigues de gueuara.

Quinta quadrilla deste puesto la de palacio.

Y para elejir calores.

El señor alferes.

El señor alcalde bernardino Vasques.

El señor alcalde don juan de Servantes.

La quadrilla de palacio.

El alguazil mayor.

Juan luis de Ribera.

Baltasar de herrera guillen.

Pedro nuñez de prado.

Francisco escudero de figueroa.

Francisco Rodriguez de gueuara.

Y para el acometer y rresponder a las quadrilla el señor corregidor y alonso de valdes dara memoria a los caualleros que rrigieren.

Sean quantos carta Vieren como nos el Cabildo justicia y rragimiento desta muy noble ynsigne y muy leal ciudad de mexico por su magestad Conviene a saber el dotor francisco muñoz monforte Corregidor de mexico alonso gomez de cervantes guillen brondat gaspar de valdes don francisco de las casas baltasar de herrera guillen don francisco de trejo Caruajal pero nuñes de Prado francisco escudero de figueroa Regidores Por si y en voz y en nombre de los demas caualleros Regidores deste Cabildo por quien prestaron boz y Cancion otorgaron que dauan E dieron todo su poder cumplido qual de derecho en tal casso sse rrequiere y es necesario a alonso gomes de cervantes Regidor desta ciudad E Procurador mayor della generalmente Para en todos sus pleitos y Caussas negocios seules y criminales movidos e por mouer para que los pueda seguir e fenesser asi en Primera Como en segunda ynstancias haciendo todas las diligencias que judicial y estrajudicialmente Convengan presentado pedimentos probanças testigos y Recaudos y Pareciendo ante las justicias que con derecho deua E ynterponiendo las apelaciones y su-

Poder para pleitos al señor alonso gomes de Servantes

plicaciones que Convengan y sacando testimonios y los demas Recaudos que sean necesarios e los presentar donde Conviniere Para todo lo qual y lo dello dependiente le dieron este dicho Poder Con libre e general administracion en quanto a Pleitos y Con que no Pueda rresponder a demanda nueva ni la pueda el poner sin particular comision desta ciudad el qual dicho Poder le dieron Con facultad de que lo pueda sustituir en un procurador o mas y los Rebozar y otras de nuevo facer y lo Relevaron en forma y a sus sustitutos y obligaron los bienes y Rentas desta ciudad y lo otorgaron y firmaron en mexico en dies y siete de henero de mil y seiscientos e yo el escriuano conosco a los dichos otorgantes siendo testigos alonso dauí la agustin de rreyna y francisco padilla.

Se libre a lope de artiaga lo que se deue.

El Dotor Monforte.—Ante my, Martin Alonso de Flandes escribano mayor de cabildo.

En la ciudad de mexico. A veinte y uno de henero de mil y seiscientos años.—se juntaron a cabildo el dotor monforte corregidor de mexico guillen brondat don francisco de las casas gaspar de valdes baltasar de herrera pedro nuñez francisco escudero francisco Rodriguez de gueuara.

Francisco gutierrez dijo auer llamado a cabildo por el villete siguiente. Vuestra señoria se junte a cabildo viernes en la tarde a las dos oras para ser el mandamiento del señor visorrey en rra-son del dinero que se a de sacar de la caja de la cisa para las fiestas y la obligacion que manda que haga la ciudad y para tratar de comprar trigo y harina para el posito y no falte ninguno con apercibimiento que se hara con los que vinieren y les pare perjuicio. El Dotor Monforte.

Auiendo visto la ciudad el rresumen de quenta que hicieron los señores justicia y diputados de propios de la de baltasar de valdes en que parece que alcançan al dicho Baltasar de valdes en ciento y trese pesos de oro comun ordeno la ciudad que de la fiança contenida en el parecer a contento de mi el escriuano y se cobre del el alcance y se entregue del el mayordomo de propios a quien se haga cargo dando la rason al conta-

dor para que se haga cargo deste alcance.

Este dia vido la ciudad un mandamiento del señor visorrey del tenor siguiente.

Don gaspar de çuñiga y azeuedo conde de monterrey señor de las casas y estado de biedma y ulloa virrey lugarteniente del rrey nuestro señor go-bernador y capitan-general de la nueva españa presidente del audiencia y chancilleria rreal que en ella rreside. &. Por quanto para que la ciudad de mexico como cabeça deste rreino pueda celebrar como debe la nueva del feliz principio del gobierno del rrey don philipe tercero nuestro señor y su rreal casamiento haciendo las demostraciones de contento que como tal leal ciudad suya esta obligada en ocasion tan precisa con fiestas y rregocijos á semejanza de lo que se a hecho y haze en las demas ciudades de los rreinos de castilla mande que se tratase de adornar las mejores y mayores fiestas que el tiempo da lugar a hazer y parecio ser a proposito que fuessen juego de toros y cañas con libreas de seda y oro y un torneo de a pie con el adorno y adreços necesarios y convenientes a el por que la dicha dicha ciudad no tiene al presente sus propios desembaraçados antes empeñados y cargados de deudas me parecio que para negocio del serucio de su magestad y propiamente suyo como este seria acertado y justo hazerle en su rreal nombre merced de algun socorro prestado equivalente al gasto y expensas de lo procedido de la cisa del vino de la misma ciudad y para ello que se apreciase lo que seria menester y conforme a lo que monto el precio parece sera menester para el effeto cinco mil y ciento y veinte pesos de oro comun y que estos se den luego para que no se dilate el cumplimiento de lo que se pretende por tanto en el dicho rreal nombre mando que se presten a la dicha ciudad los dichos cinco mil y ciento y veinte pesos para los dichos gastos y expensas de las dichas fiestas de lo procedido de la dicha cisa y de la caja della questa en el conuento de san agustin de donde se saquen y entreguen a baltasar de gama mayordomo de la dicha ciudad para que con orden de guillen brondat rregidor della a quien esta cometido el disponer el ornato y alio- nio dellas los vaya gastando con quenta y rra-son para la dar cada que se le pida y la dicha ciudad haga obligacion en forma de los volver a la dicha caja luego que los dichos sus propios los

El tenor deste mandamiento al centro del señor visorrey va incerto en la escritura que esta dos fojas adelante